

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de 10.000 metros de lona listada con destino a las casetas de la feria de esta ciudad.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de enero del corriente año, se convoca subasta pública para adjudicar el suministro de 10.000 metros de lona listada con destino a las casetas de la feria de esta ciudad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas a este efecto, que obran en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría municipal (Negociado de Ferias y Festejos), durante horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el de su celebración.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Secretaría General de este

excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, en días hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este edicto hasta el inmediato anterior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado y lacrado en el que se pondrá «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para adjudicar el suministro de diez mil metros de lona listada con destino a las casetas de la feria», acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida de veintiocho mil pesetas, y de una declaración que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal. La fianza definitiva que ha de constituirse por el rematante asciende a la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas.

Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel timbrado, debiendo asimismo adherirse los timbres municipales correspondientes.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, que se acompañarán a las proposiciones serán bastanteados a costa del licitador, por los Le-trados consistoriales.

El pago de este suministro será con

cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario del presente año, donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de diez mil metros de lona listada con destino a las casetas de la feria, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de un millón cuatrocientas mil pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

Sevilla, 6 de febrero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.032-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiendo sufrido extravío una factura de deuda amortizable al 6 por 100 de la emisión de 30 de mayo de 1972, vencimiento 30 de noviembre del mismo año, con cupones unidos a la misma, serie C, números 71.651/5 y 20.472/83, por un importe de 45.000 pesetas, presentada en este Centro por el Banco del Norte, se previene por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, que de no ser hallados dicha factura y cupones y presentados en esta Dirección serán declarados nulos y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 8.012 que se tramita en esta Sección de Liquidación.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Director general.—1.015-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 169.205 de entrada y 357.119 de Registro correspondiente 18 de junio de 1968, constituido por «Construcciones Becerril, S. A.», en metálico por un importe de 29.346 pesetas (Referencia 5.083/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-

dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Administrador.—1.201-C.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

La Administración Principal de Aduanas de esta provincia ha acordado imponer las sanciones que a continuación se relacionan, por incumplimiento a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a los usuarios y titulares de los vehículos que a continuación se relacionan:

Por infracción al artículo 10, párrafo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, multa de 1.000 pesetas a:

Expediente 6/72.—Don Moulay Houssine Zidan, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula 9403-23.

Expediente 12/72.—Don Dennis John Richard, propietario del automóvil «Peugeot», matrícula KUV-80-D.

Expediente 73/72.—Don Abdullah B. M. B. A., propietario del automóvil «Mercedes Benz», matrícula AB-0561 (BL).

La multa deberá ser pagada en la Caja de esta Aduana con un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto.

En igual plazo puede ser recurrido el acuerdo sancionador ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Algeciras, 6 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.284-E.

OTROS ANUNCIOS

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil «Volkswagen», chasis número 523.061, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 305/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: a) su devolución al extranjero; b) su introducción en zonas o depósitos francos, y c) su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 6 de febrero de 1973.—El Administrador principal.—1.297-E.

ALMERIA

Se notifica a don Jans Joachin Seger, propietario del automóvil marca «Borgward», matrícula ENE-575, que dicho vehículo fue subastado por impago de la multa de 1.000 pesetas impuesta en el expediente de falta reglamentaria número 6/71, el día 6 de noviembre de 1972, habiendo obtenido por el remate de dicho vehículo 500 pesetas.

Como ha quedado una cantidad en descubierta de 500 pesetas se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, para abonar en la Caja de la Aduana de Almería dicha cantidad; pasado dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Almería, 6 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.299-E.

FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a Joseph Goldberg, cuyo actual domicilio se desconoce, usuario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula turística alemana: 626-Z-2833, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 64/72, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 16, por utilización indebida del régimen, y como otra infracción a la misma Ley, tipificada en su artículo 17, por haber circulado con el vehículo provisto de matrícula turística alemana caducada.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho, y que transcurrido el mismo, sin que así lo haya hecho, se dictará acuerdo definitivo con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 6 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.294-E.

MOTRIL

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de faltas reglamentarias número 25/72, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil «Mercedes 220 D/8», con matrícula turística belga 0784, propiedad de Maurice Muyters, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 6 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.309-E.

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés números 20 de entrada y 272 de Registro, constituido

el 13 de septiembre de 1968 por don Jesús Vereda Librero, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, para servir de garantía a las obras de acondicionamiento de acequias derivadas de la Real Acequia del Jarama, Borox, Añover y Alameda (Toledo), por un importe de 59.979 pesetas, se hace público para que en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese, lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 7 de febrero de 1973.—El Tesorero de Hacienda. Emilio Ramón Pardo Peralta.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Álvarez.—1.310-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 79.517 de entrada y 52 de registro, constituido el día 21 de octubre de 1971 por el Banco de Andalucía, Sevilla, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, por la cantidad de 27.990 pesetas nominales, para servir de garantía a don Indalecio José Martínez Martínez.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 26 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda, José Ataz Hernández. 278-D.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Joao da Silva Gaspar, cuyo último domicilio conocido era en Ponte de Sor (Portugal), se le notifica, por medio del presente, que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, reunido en Pleno, en su sesión del día 15 de diciembre de 1972, ha dictado en el recurso número 104/71, formulado contra el fallo de este Tribunal de fecha 7 de junio de 1971, recaído en el expediente número 439/71, en el que se halla encartado, acuerdo en el sentido de anular las actuaciones reponiéndolas al trámite de citación para la vista del expediente y práctica de otras diligencias. Lo que, por medio del presente, se le notifica para su conocimiento y efectos.

Badajoz, 6 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.300-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ana de la Concepción Mendes Babelludo y Armenio Caraphina Toscano, súbditos portugueses, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Campo Mayor (Portugal), calle Dr. Telo de Gama, número 25, y Dr. Telo de Gama, número 1, respectivamente, inculcados en el expediente número 18/73, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués y un automóvil, mercancía valorada en 36.377 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de

su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 23 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 7 de febrero de 1973.—El Secretario.—1.319-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al señor Sotto Gerard, súbdito francés, cuyo último domicilio conocido era en Cacem de Cima (Portugal), rúa Profesor Antonio Joaquim das Neves, número 32, 1.º izquierda, inculcado en el expediente número 40/73, instruido por aprehensión de un automóvil Peugeot 403, matrícula francesa 8786-N-93, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 7 de febrero de 1973.—El Secretario.—1.320-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de don Guerrino Dalzini Vezzoni, don Daciano Ruano Pastrana y don Castulo Ruano, padre del anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Emilio Vargas, 19, el primero, y Norte, 13, o Manuel Maroto, número 11, los dos últimos, ambos de Madrid, por el presente edicto se les comunica lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando con esta fecha ha dictado la siguiente providencia:

Por recibido el escrito que presenta el Letrado don Miguel Angel Rivas Daura en nombre y representación de don Mariano de la Iglesia Moreno, inculcado en el expediente 539/70, en el que solicita la suspensión de la vista del mismo, señalada para el próximo día 21 de febrero, basando tal petición en que por la jurisdicción ordinaria no ha sido pronunciada sentencia firme en la causa que allí se sigue, por supuesto delito de falsedad, ya que estima esencial para el enjuiciamiento del expediente esta declaración de la realidad de la falsedad, que constituiría un delito conexo, procede acceder a lo solicitado y, en consecuencia, notifíquese la presente providencia a las partes.—Lo mandó y firma el ilustrísimo señor Presidente.—Doy fe.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.413-E.

MINISTERIO DEL AIRE

Tercera Región Aérea

JEFATURA DE PROPIEDADES
Y PATRIMONIO

Se pone en conocimiento de los antiguos propietarios de terrenos que en su día fueron expropiados para la construcción del Aeródromo de Vitoria, cuya rela-

ción se acompaña, o de sus causahabientes, que el día 23 de marzo próximo, a las doce horas, se celebrará en el Ayuntamiento de Vitoria una reunión para informarles de la posible permuta de dichos terrenos, por otros en los que se proyecta construir el nuevo aeropuerto de dicha capital.

Interesa su asistencia, por afectar dicha permuta a su derecho expectante de reversión sobre los terrenos afectados, debiendo los asistentes a la reunión pre-

sentarse con la documentación que acredite sus derechos como titulares o causahabientes.

Igualmente se les convoca a otra reunión el día 24 del próximo mes de marzo, a las once horas y en el mismo lugar, en la que ante Notario, se elevarán a escritura pública los acuerdos tomados en la reunión anterior.

Zaragoza, 14 de febrero de 1973.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio, José Ignacio Toledo Matión.—433-D.

Relación de propietarios afectados

Número de finca	Propietario	Superficie m ²	Domicilio	Localidad
1	D. Joaquín Fernández de Romategui Ortiz de Urbina	4.200	Barrio de Arana, 5	Vitoria.
2	«Hijos de Orbea, S. en C.», representante don Pedro Orbea Orbea	8.966	Carlos VII, 68	Vitoria.
3	D. Moisés Salazar y Sopelana	2.620	Cercas Bajas, 15	Vitoria.
4	D. Ángel Herrero Gallego	1.400	Plaza España, 29	Vitoria.
5	D. Felipe Sáez de Ibarra y Cuevas	3.130	Betoño	Betoño.
6	Hospital Civil de Santiago	4.590	Vitoria	Vitoria.
7	D. Sebastián Fernández de Añastro	2.500	Se ignora	—
8	Patronato Fundación Ciorroga	2.478	Vitoria	Vitoria.
9	D. Ángel Herrero Gallego	3.500	Plaza España, 29	Vitoria.
10	D. Andrés Fernández de Landa y Fernández de Gamboa	5.000	Arcaute	Arcaute.
11	Dueño ignorado	1.000	—	—
12	D. ^a María Tramun González	2.000	Correría, 136, 1. ^o	Vitoria.
13	D. Santiago Usatorre Gracia	2.510	Manuel Iradier, 26, 2. ^o , izq. ...	Vitoria.
14	D. ^a Carlota Eguía y Albizu, viuda de Iarduya	2.240	Se ignora	Vitoria.
15	D. Juan José Achaerandio y Zuazo	3.550	Se ignora	Vitoria.
16	D. Víctor López de Maturana Múgica	5.588	Betoño	Betoño.
17	D. Juan Aguirre Díaz de Aranguar	3.500	Betoño	Betoño.
18	D. ^a Juliana Díaz de Aranguiz	4.183	Betoño	Betoño.
19	D. Demetrio Martínez de Morentin	9.600	Betoño	Betoño.
20	Dueño ignorado	1.750	Se ignora	—
21	D. Julián López de Munain y Fernández de Landa	4.700	Betoño	Betoño.

MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.^o del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Valladolid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.^a, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Valladolid».

Domicilio: Plaza de España, número 13, 4.^o. Valladolid.

Junta de gobierno: Presidente, don Pedro García del Pozo. Vicepresidente 1.^o, don Ignacio Serrano Serrano. Vicepresidente 2.^o, don Julio González Martín. Contador, don Fernando Alcalde Nuevo. Tesorero, don Miguel Ángel Cortés López. Secretario, don Mariano Escudero de Solís. Vocales, don Miguel de Uña García y don Emilio Chico Bartolomé.

Título de la publicación: «Suelo y Vuelo».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 31 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 36.

Distribución: Gratuita a los asociados.

Ejemplares de tirada: 1.500 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cumplimentar la misión corporativa por definición del artículo 1.^o del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 10 de enero de 1950, modificado por el de 2 de febrero de 1956. Comprenderá todos aquellos temas que hacen referencia al desempeño de la función corporativa y derecho representados, en concreto, por definición de las disposiciones de aplicación y materias afines; instruir y asesorar en la normativa legal a los propietarios colegiados obligatoriamente.

Director: Don Mariano Escudero de Solís (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—329-D.

MINISTERIO
DE LA VIVIENDAInstituto Nacional de
Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Nuestra Señora de los Angeles» (ampliación) de Palencia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del

Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Nuestra Señora de los Angeles» (ampliación), sito en el término municipal de Palencia.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, calle Mayor, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MARBELLA

Don Francisco Cantos Gallardo, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Marbella.

Hago saber: Que en relación con el expediente que se tramita en el Negociado de Obras Municipales, correspondiente a contribuciones especiales por las obras de «Ampliación y mejora de las redes generales de distribución y saneamiento de San Pedro de Alcántara» e «Instalación de alumbrado público en la Urbanización Romero, de la citada población», a nombre de los deudores que a continuación se relacionan, para el cobro de sus cuotas por dichos conceptos, se ha dictado la siguiente provi-

dencia: «No habiendo sido posible notificar a los contribuyentes a que estos expedientes se refieren, la liquidación practicada por Contribuciones Especiales, por desconocerse su paradero o ignorar quién le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, acuerdo requerirles por medio de edictos, que deberán ser publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los citados edictos, se presenten en el Negociado de Obras Municipales (Contribuciones Especiales), con el fin de conocer el expediente que se tramita y satisfacer sus descubiertos, con advertencia de que transcurrido dicho plazo sin hacerlo se procederá a la exacción por vía de apremio».

Que dichos deudores son:

Notificación número	Deudores	Situación inmueble	Cuota — Pesetas
10.313	D. Francisco Ríos Martín	Calle Málaga	2.076
10.181	D. Salvador Lomeña Zarco	Calle Generalísimo	890
11.471	D. Salvador Lomeña Zarco	Calle Córdoba. Edific. Basa	8.045
11.946	D. Diego Toro Martín	Calle Peral, 11	2.873
10.250	D. Manuel Moya Moya	Calle D. Juan Fortuny	297
11.653	D. Manuel Moya Moya	Calle D. Juan Fortuny	2.873
10.052	D. Gregorio Castillo Peinado	Calle Jaén (piso)	297
11.792	D.ª Renale Ramstedt	Calle Almendro	2.873
11.691	D. Francisco Ordóñez Gil	Calle Extremadura	2.873
10.138	D. José María González Trujillo	Calle Carlota Navarrete	297
10.111	D. Antonio García Monte	Calle Carlota Navarrete	297
10.339	D.ª Josefa Ruiz Luque	Calle Córdoba	594

Marbella, 5 de febrero de 1973.—El Alcalde, Francisco Cantos Gallardo.—991-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Europeo de Negocios)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa o incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización 100.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 600.001 al 700.000, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.», mediante escritura pública de 27 de octubre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de febrero de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 1.401-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para el día 16 de marzo de 1973, a las doce y trece horas, respectivamente, en el paraninfo de la Escuela Profesional de Comercio de León, Jardín de San Francisco, sin número, en primera convocatoria.

Caso de no poder celebrarse las reuniones en primera convocatoria por no existir quórum, se convocan en segunda, para el 17 del mismo mes y año, en el mismo local y hora y con idéntico orden del día.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de su Comité de Gerencia, durante dicho ejercicio.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.
4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
6.º Informe de la Presidencia.
7.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Adopción de acuerdos sobre ampliación de capital y emisión de bonos de caja con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

3.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales podrán concurrir a la Junta todos los señores accionistas cuyos títulos estén inscritos a su nombre en el libro-registro de socios, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Las delegaciones para asistir a la Junta se registrarán por lo establecido en el citado artículo 15 de los Estatutos sociales.

León, 6 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—1.424-C.

INMOBILIARIA ATLANTIC, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle del Marqués de la Ensenada, número 16, el día 8 de marzo de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, el día 9, a las once horas, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, reparto de dividendo, nombramiento de Director Gerente y por último nombramiento de censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1973.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director Gerente, Francisco del Río Fernández.—1.407-C.

INSTITUTO PEDRO MATA

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio de esta ciudad el día 8 de marzo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aproba-

ción, en su caso, de la Memoria, balance regularizado del último ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, proposición reparto de beneficios, gestión Consejo, renovación de cargos del Consejo, nombramiento de los censores de cuentas para 1973 y ruegos y preguntas.

Reus, 12 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Font de Rubinat Santasusagna 413-D.

PAPELERA CALPARSORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 9 de marzo próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria del ejercicio 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1972.

3.º Resultado del ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berástegui-Eldua, 9 de febrero de 1973. El Presidente del Consejo de Administración, R. Calparsoro.—405-D.

AGRICOLA DE TABERNAS, S. A.

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Agrícola de Tabernas, S. A.», para la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el «Cortijo del Alpargatero» (Tabernas) el próximo día 7 de marzo de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración en el ejercicio de 1972.

2.º Aprobación del balance del año 1972.

3.º Diversos.

Tabernas (Almería), 25 de enero de 1973. El Administrador, Hermógenes Llanza Alcalde.—1.414-C.

**COMERCIAL DISTRIBUIDORA
DE BUTANO Y DERIVADOS, S. A.**

MADRID

Camichi número 16

Convocatoria

En virtud de cuanto determinan los Estatutos de esta Sociedad en sus artículos 21 al 26, se convoca a Asambleas ge-

nerales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar el día 25 de marzo próximo, a las diez treinta de la mañana, en el salón de actos del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial (Avenida de José Antonio, número 24). Notificando que si por falta de número de asistentes no pudiera celebrarse en dicho día 25, quedan convocados para el siguiente día 26, en segunda convocatoria, según determina el artículo 25 de los Estatutos, en el mismo salón, y cuya hora se comunicaría oportunamente, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria anterior.
- 2.º Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico 1971.
- 3.º Presentación a los señores accionistas para su aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1972.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para dicho ejercicio.
- 5.º Informe del Consejo de Administración y proposiciones del mismo.
- 6.º Aprobación de retribuciones del Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Renovación estatutaria de los cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Secretario general, Luis Alonso Vargas.—1.340-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

SERIES 1.ª Y 2.ª EMISIONES 1950 Y 1951

Asamblea de obligacionistas

Se convoca a los tenedores de las obligaciones series primera y segunda, emitidas por «General Eléctrica Española» en los años 1950 y 1951, a fin de celebrar Asamblea de obligacionistas en primera convocatoria el día 5 de marzo de 1973, a las diez horas, en el domicilio social de dicha Sociedad, plaza de F. Moyúa, 4, 3.º, Bilbao, a fin de deliberar y acordar lo procedente conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Aceptar la dimisión presentada por el señor Comisario.
- 2.º Designar nuevo Comisario del Sindicato.

En el supuesto de no reunirse el quórum necesario prescrito por la Ley para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar en tal caso la reunión en segunda convocatoria el día 5 de abril de 1973, en idéntica hora y lu-

gar al designado para la primera convocatoria.

Las tarjetas de asistencia a la citada Asamblea serán facilitadas en el domicilio social de «General Eléctrica Española», plaza de F. Moyúa, 4, 3.º, Bilbao, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, mediante el depósito de los títulos o sus resguardos en tales Entidades.

Bilbao, 13 de febrero de 1973.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Nicolás Zorrilla Vicario.—1.512-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

SERIE 3.ª EMISIÓN 1962

Asamblea de obligacionistas

Se convoca a los tenedores de las obligaciones serie tercera, emitidas por «General Eléctrica Española» en el año 1962, a fin de celebrar Asamblea de obligacionistas en primera convocatoria el día 5 de marzo de 1973, a las doce horas, en el domicilio social de dicha Sociedad, plaza de F. Moyúa, 4, 3.º, Bilbao, a fin de deliberar y acordar lo procedente, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Aceptar la dimisión presentada por el señor Comisario.
- 2.º Designar nuevo Comisario del Sindicato.

En el supuesto de no reunirse el quórum necesario prescrito por la Ley para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar, en tal caso, la reunión en segunda convocatoria el día 5 de abril de 1973, en idéntica hora y lugar al designado para la primera convocatoria.

Las tarjetas de asistencia a la citada Asamblea serán facilitadas en el domicilio social de «General Eléctrica Española», plaza de F. Moyúa, 4, 3.º, Bilbao, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, mediante el depósito de los títulos o sus resguardos en tales Entidades.

Bilbao, 13 de febrero de 1973.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Nicolás Zorrilla Vicario.—1.513-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

SERIE 4.ª EMISIÓN 1963

Asamblea de obligacionistas

Se convoca a los tenedores de las obligaciones serie cuarta, emitidas por «General Eléctrica Española» en el año 1963, a fin de celebrar Asamblea de obligacionistas en primera convocatoria el día 5 de marzo de 1973, a las dieciséis horas, en el domicilio social de dicha Sociedad, plaza

de F. Moyúa, 4, 3.º, Bilbao, a fin de deliberar y acordar lo procedente conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Aceptar la dimisión presentada por el señor Comisario.
- 2.º Designar nuevo Comisario del Sindicato.

En el supuesto de no reunirse el quórum necesario prescrito por la Ley para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar en tal caso la reunión en segunda convocatoria el día 5 de abril de 1973, en idéntica hora y lugar al designado para la primera convocatoria.

Las tarjetas de asistencia para la mencionada Asamblea serán facilitadas en el domicilio social de «General Eléctrica Española», plaza de F. Moyúa, 4, 3.º, Bilbao, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, mediante el depósito de los títulos o sus resguardos en tales Entidades.

Bilbao, 13 de febrero de 1973.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Nicolás Zorrilla Vicario.—1.514-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

SERIE 5.ª EMISIÓN 1966

Asamblea de obligacionistas

Se convoca a los tenedores de las obligaciones serie quinta emitidas por «General Eléctrica Española» en el año 1966, a fin de celebrar Asamblea de obligacionistas en primera convocatoria el día 5 de marzo de 1973, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de dicha Sociedad, plaza de F. Moyúa, 4, 3.º, Bilbao, a fin de deliberar y acordar lo procedente conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Aceptar la dimisión presentada por el señor Comisario.
- 2.º Designar nuevo Comisario del Sindicato.

En el supuesto de no reunirse el quórum necesario prescrito por la Ley para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar en tal caso la reunión en segunda convocatoria el día 5 de abril de 1973, en idéntica hora y lugar al designado para la primera convocatoria.

Las tarjetas de asistencia para la mencionada Asamblea serán facilitadas en el domicilio social de «General Eléctrica Española», plaza de F. Moyúa, 4, 3.º, Bilbao y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, mediante el depósito de los títulos o sus resguardos en tales Entidades.

Bilbao, 13 de febrero de 1973.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Nicolás Zorrilla Vicario.—1.515-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Subscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).